FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
RESOLUCIÓN RECTORÍA N° 04/2017

FIJA NUEVA POLÍTICA

VISTOS:

1. Que Duoc UC es una Institución de Educación Superior, que se constituye como una Fundación privada sin fines de lucro y que por tanto, se encuentra sometida a la normativa.

2. La necesidad de establecer una Política Institucional de Innovación e Investigación Aplicada de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC que es trascendental para la Institución, la cual busca establecer lineamientos para asegurar el desarrollo de la Innovación e Investigación Aplicada en Duoc UC.

3. Las facultades previstas en las letras c, f y g del Artículo 6° del Reglamento General Vigente.

RESUELVO:

Primero: Política Institucional de Innovación e Investigación Aplicada de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC.

Segundo: Comuníquese, publíquese y regístrese.

En Santiago, a 12 de mayo de 2017.

RICARDO PAREDES MOLINA
Rector

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
Secretario General

APM

Eliodoro Yáñez 1595 · Providencia · Santiago · Chile · Tel. (56-2) 2354 00 00 · **www.duoc.cl**

Política Institucional de Innovación e Investigación Aplicada Duoc UC

I. INTRODUCCIÓN

De la identidad y misión de Duoc UC

Duoc UC es una Institución de Educación Superior de la Iglesia Católica, fundada en el propósito de servir a Dios, la búsqueda de la verdad y del bien común[1], que está al servicio del desarrollo de la sociedad a través de la formación de personas, técnicos y profesionales, capaces de desplegar un proyecto de vida integral con una impronta ético-cristiana, destacando a la persona por sobre la mera formación para el trabajo y situándola en su condición trascendente y continuadora de la obra creadora de Dios[2].

Además, la Institución de Educación Superior Católica, de acuerdo a Ex Corde Ecclesiae, "se ha revelado siempre como un centro incomparable de creatividad y de irradiación del saber para el bien de la humanidad"; y en relación a la docencia dice que "se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor del saber". En relación a otras instituciones de Educación Superior, señala que "Su tarea privilegiada es la de unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que muy a menudo se tiende a oponer como si fuesen antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad"[3].

Del contexto actual

En un contexto de rápida multiplicación del conocimiento y cambios tecnológicos, con efectos profundos en el mercado laboral, para Duoc UC es esencial formar personas con una capacidad de adaptarse a las nuevas exigencias y requerimientos de la sociedad, aportando valor a su trabajo o su emprendimiento, con una formación integral que les permita convivir en comunidad y ser transformadores de su entorno.

Síntesis y citas explícitas de Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo 2016-2020

Considerando la identidad de la institución, su misión y el contexto actual, promover progresivamente el desarrollo de proyectos de Investigación Aplicada, Innovación y Asistencia Técnica es esencial para contribuir al proceso de formación de los estudiantes, tanto por su aporte en la formación integral como por su aporte de valor a la sociedad,

---

[1] Cf. Proyecto Educativo Duoc UC, Identidad, Pág. 8.
[2] Ídem. Presentación, Pág. 5.
[3] Cf. Ex Corde Ecclesiae, Introducción, Punto 1.

contribuyendo a la función de la Institución de promover por un lado una sociedad más integrada y equitativa, y por otro lado, contribuir al aumento de la competitividad y desarrollo sustentable de nuestro país en un contexto globalizado[4].

En el proyecto Educativo, se indica que Duoc UC promueve la realización de este tipo de proyectos, destacando que *"enriquecen la experiencia formativa y se conectan con la peculiaridad de nuestra institución en torno al conocimiento aplicado"* [5]. Además, refuerza la importancia de la Investigación Aplicada para girar hacia una distinción cualitativa de la formación de personas profesionales y técnicos de calidad, que supere el propósito esgrimido como formación para el trabajo, "a partir de la docencia con un carácter marcadamente práctico, y a partir de los ambientes de aprendizaje con una vinculación activa con los sectores laborales, tanto en su operación como en su diseño y donde la investigación aplicada es parte esencial" [6]. Así, en este tipo de proyectos confluyen los roles de Docencia y Vinculación con el Medio, que deben desarrollarse nítidamente como funciones esenciales de la Institución, insustituibles, siempre actuales[7], y la búsqueda de nuevos conocimientos e innovaciones, que se manifiestan en la exploración, experimentación, desarrollo e implementación de soluciones, en la cual docentes y estudiantes, buscan dar respuestas a problemas y desafíos de la sociedad, integrando, aplicando y fortaleciendo sus competencias profesionales y de empleabilidad, con el objetivo de aportar comprometidos al desarrollo de esta.

La presente Política Institucional busca establecer lineamientos para asegurar el desarrollo de la Innovación e Investigación Aplicada en Duoc UC:

1. Contribuyendo a la misión de innovar en servicio a la verdad, asumiendo los desafíos de una época de cambios tecnológicos, económicos, medioambientales y culturales que experimenta la sociedad y vinculados efectiva, activa y dinámicamente con la sociedad, generando espacios de colaboración y cooperación, aportando a temas país y globales en investigación aplicada, solución a problemas productivos, entre otros.
2. Enriqueciendo la experiencia formativa y fortaleciendo el perfil de egreso, profundizando en competencias disciplinares y de empleabilidad, para enfrentar problemas y desafíos complejos y adaptarse a los cambios, impactando positivamente en la experiencia de empleabilidad del titulado, a quien se pretende formar y entregar un sello distintivo reconocido y valorado por la empresa y otros actores de la sociedad.

---

[4] Ídem. Presentación, Pág. 5.
[5] Ídem. Identidad, Pág. 8.
[6] Ídem. Dimensiones constitutivas de la misión, Pág. 10.
[7] Ídem. Identidad, Pág. 8.

Eliodoro Yáñez 1595 · Providencia · Santiago · Chile · Tel. (56-2) 2354 00 00 · **www.duoc.cl**

II. OBJETIVOS

Objetivo de la Política de Innovación e Investigación Aplicada:

El objetivo de esta política es entregar lineamientos para el desarrollo de la Innovación, Investigación Aplicada y Asistencia Técnica en Duoc UC, esto es, una orientación para el desarrollo e implementación de las estrategias institucionales en este ámbito, buscando enriquecer la formación de los estudiantes y potenciar la vinculación con las empresas, titulados y otros actores de la sociedad.

Objetivos del Desarrollo de la Innovación e Investigación Aplicada:

1) Contribuir al levantamiento de competencias disciplinares mediante la incorporación del conocimiento, aprendizaje y resultados generados por las experiencias de innovación e investigación aplicada para el desarrollo de asignaturas, planes de estudio, programas de formación continua y perfeccionamiento docente.
2) Generar proyectos con la participación activa de los estudiantes, que les permita aplicar y fortalecer sus competencias disciplinares y de empleabilidad en procesos de innovación e investigación aplicada, desarrollando talentos y fortaleciendo la identidad profesional.
3) Transferir y socializar los resultados y lecciones aprendidas de los proyectos de innovación a la comunidad académica de Duoc UC y a la Sociedad, aportando al posicionamiento de la institución y de nuestros titulados.

III. PRINCIPIOS ORIENTADORES

La implementación de la Política de Innovación e Investigación Aplicada de Duoc UC que adscribe a los principios declarados en la política de Vinculación con el Medio, se sustenta en los siguientes seis principios que sirven como marco orientador para la ejecución de las estrategias que la institución defina.

1. Bidireccionalidad: Responde a la necesidad de intercambiar información y recursos en función del cumplimiento de los objetivos comunes como individuales tanto de Duoc UC como de las entidades con las que nos vinculamos. Dicha relación de beneficio mutuo se basa en involucrar necesariamente a la comunidad Duoc UC y al medio, haciéndolos confluir hacia un espacio de trabajo conjunto.
2. Mensurabilidad: Toda relación vinculante entre Duoc UC y el medio es un aporte hacia el cumplimiento de los objetivos y su proyecto educativo, por lo que deben necesariamente estar enmarcada en un plan capaz de ser medido y gestionado en sus resultados.

3. Proyección en el tiempo: Las acciones de vinculación son parte de un plan estratégico de largo plazo y, tienen como fin último, dar soporte al cumplimiento de nuestra misión de apoyar en el desarrollo de lo sociedad. Con ello, cada una de estas acciones debe contribuir al desarrollo de dicho plan y ser sustentable en el tiempo.
4. Sustentabilidad: asegurar el cumplimiento de los compromisos que asume la institución en el tiempo, desde una perspectiva técnica y financiera, mediante una planificación de las estrategias de desarrollo de la investigación aplicada, innovación y asistencia técnica.
5. Asociación: fomentar la colaboración, cooperación y asociación con empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, gobiernos, entre otros, de manera que cada actor pueda aportar valor desde su rol en la sociedad.
6. Multidisciplinariedad: promover la conformación de equipos que incorporen integrantes de distintas disciplinas, para considerar diferentes puntos de vista en el desarrollo de soluciones a las problemáticas abordadas.
7. Promoción de una cultura de la innovación y desarrollo del talento: generar hábitos, condiciones, tiempos, espacios, recursos, que vayan en directa relación con la creación y generación de prácticas que fomenten la innovación en la institución.

IV. DEFINICIONES DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN APLICADA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN DUOC UC

Duoc UC define Innovación e Investigación Aplicada y Asistencia Técnica como:

1. Innovación e Investigación Aplicada, se entiende como el desarrollo de un trabajo sistemático, fundamentado en los conocimientos existentes, obtenidos por la investigación, la experimentación y la experiencia práctica, en un intento por solucionar problemas específicos o atender oportunidades. Se busca agregar valor a la sociedad mediante la generación de nuevos o mejorados productos, servicios o procesos para empresas u otros interesados, así como también el impacto cualitativo en la formación de los estudiantes. Es una función académica que puede ser desarrollada exclusivamente por la institución o bien en colaboración y cooperación con terceros en el marco de convenios o contratos específicos.
2. Asistencia Técnica, se entiende como productos y servicios empaquetados distintivos, servicios de consultoría especializadas, técnicas de gestión de la operación, nuevas tecnologías aplicadas a los procesos productivos o capacitación de los colaboradores, de manera que mejoren la competitividad de las empresas u organizaciones en todos sus ámbitos. Es una función de clara expresión académica

que puede ser desarrollada en colaboración y cooperación con terceros en el marco de contratos específicos.

V. ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El proceso de Investigación Aplicada, Innovación y Asistencia Técnica, puede tener como fuente de oportunidad a cualquier integrante de la comunidad educativa, quien a través de un trabajo prospectivo o en relación con terceros, identifique una oportunidad relevante. Las propuestas de proyectos que cuenten con el patrocinio de las Direcciones respectivas (sede, escuela o unidad central) se evaluarán y seleccionarán por la Dirección Ejecutiva o bien por el Comité que esta designe. La ejecución de los proyectos se llevará a cabo en las sedes y centros de innovación. El seguimiento y apoyo a cada una de estas actividades será gestionado por la Dirección de Innovación e Investigación Aplicada, quien actuará como facilitador del desarrollo y transferencia de estas iniciativas.

La implementación de esta política se concibe como una responsabilidad que es transversal a todo Duoc UC, considera sedes, escuelas y unidades centrales, e implica el compromiso de colaboradores, docentes y estudiantes.

Las **sedes** ejercen su rol de implementación de las estrategias definidas por las escuelas y áreas centrales, garantizando la operación y ejecución de las actividades que gobierna esta política, teniendo en consideración las potencialidades de sus capacidades instaladas.

Por su parte, las **Escuelas** deberán apoyar a las sedes y centros de innovación en la implementación de las estrategias y propuestas acordes a los objetivos de esta política. Asumen un rol relevante para el relacionamiento con empresas y otros participantes y la prospección y vigilancia tecnológica, aunque esto último deberá ser parte central de los roles de todos quienes intervienen en el proceso. Además, identificará los principales resultados y aprendizajes de las experiencias, para incorporarlas si fuera el caso en el desarrollo de nuevos programas o asignaturas, ya sea para educación conducente a título o educación continua y para la formación de los docentes.

Por último, las **unidades centrales** de la institución, participan a través de procesos de apoyo y soporte de la actividad de acuerdo a las políticas y procedimientos internos establecidos.

Los docentes cumplen un rol fundamental en el desarrollo de esta actividad, como maestros de los estudiantes para contribuir a su desarrollo integral, quienes además tienen un rol de prospectar y hacer vigilancia tecnológica, desarrollar y gestionar proyectos, profundizando sus vínculos con la empresa y otros actores relevantes de la sociedad.

De los plazos y períodos de desarrollo

Las estrategias y actividades, pueden desarrollarse en distintos períodos académicos como no académicos, y en el ámbito curricular, cocurricular o extracurricular.

Acerca del Financiamiento

Para la implementación de las distintas estrategias y actividades, el financiamiento puede provenir de distintas fuentes, esto es, propias, del Estado y del sector privado. Así, los proyectos podrán ser financiados por una de estas fuentes o bien por una combinación de estas.

VI. MEDICIÓN DE IMPACTOS Y SEGUIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES

La Vicerrectoría Académica, es responsable de garantizar institucionalmente la implementación de la presente Política. Para ello deberá coordinar las acciones que serán lideradas por las diferentes unidades de la Comunidad de Duoc UC; Diseñar un Modelo de Gestión con indicadores que respondan a los objetivos específicos y sus acciones; administrar y monitorear a través de un Modelo de Gestión que permita evidenciar la ejecución y cumplimiento de los diferentes planes de implementación.

En segundo lugar, realizar un análisis de los resultados de cada acción, actividad o iniciativa, verificando su cumplimiento, y promover las buenas prácticas de la Institución o en su defecto, transformar el error como aprendizaje en la implementación de futuras acciones. Además, la institución generará las condiciones para reconocer a la persona o bien los equipos de trabajo en relación a los resultados obtenidos, productos o servicios que se generen por la actividad, teniendo en consideración la política de propiedad intelectual y reglamentos asociados.

La Vicerrectoría Académica deberá presentar a la Dirección Ejecutiva a fin de cada año, una cuenta detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos.